



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 017 DE 2022

“Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula a unos estudiantes del programa de Economía y Contaduría Pública”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes **Brayan Javier Pérez Amaya**, identificado con CC 1005660055 del programa de Economía y **Karoll Marcela Pérez González**, identificada con CC 1005626955, del programa de Contaduría Pública, solicitaron a este organismo, la cancelación voluntaria de la matrícula del periodo académico 2022-01, por no poder cumplir con sus compromisos académicos por motivos personales de salud en ambos casos y certificados médicamente:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 19 de julio de 2022 y según Acta N°. 021, acordó aprobar la solicitud de cancelación de matrícula de los estudiantes en mención, teniendo en cuenta el artículo 58, del acuerdo 01 de 2010 (reglamento estudiantil).

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2022, a los siguientes estudiantes:

Documento	Estudiante	Programa
1005660055	Brayan Javier Pérez Amaya	Economía
1005626955	Karoll Marcela Pérez González	Contaduría Pública

Artículo 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veintiuno (21) del mes de julio de 2022.

(Original firmado por)
JAVIER ALONSO MORALES SOTOMAYOR
Presidente (E)

(Original firmado por)
ELKIN DARIO BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaría FCEA	
Revisó	Elkin Darío Barrios Pacheco	Secretario Consejo Facultad	
Aprobó	Javier Morales Sotomayor	Presidente Consejo Facultad (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.